



ORDENA TRABAJOS EXTRAORDINARIOS

DECRETO MUNICIPAL N° 130.-

DALCAHUE, 01 de febrero del 2024. –

V I S T O S: Las necesidades del servicio; y documentos adjuntos; Los Artículos 62, 63, 65, 66 y 67 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, el decreto alcaldicio N°548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde ; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido

DECRETO:

ORDENESE: La realización de trabajos extraordinarios a continuación de la jornada de trabajo, fines de semanas y los días festivos, a contar de **01.02.2024** hasta el día **29.02.2024**. Los siguientes funcionarios:

1. **DOÑA EVELIN LAGOS BETANCUR, HONORARIOS:** Realizar trabajos a continuación de la jornada laboral, fines de semana o festivos para realizar reuniones con usuarios oficina de vivienda, reuniones con organismos técnicos, visitas de obra QMB, campaña de difusión compra de terrenos en distintas localidades de Dalcahue. **El cual será otorgado en descanso complementario con un tope de 15 horas mensuales.**
2. **DOÑA FRANCISCA DIAZ OLMEDO, HONORARIOS:** Realizar trabajos a continuación de la jornada laboral, fines de semana o festivos para realizar reuniones con Juntas de Vecinos de las distintas localidades, reuniones con familia en lista de espera para generación de comité de vivienda, salida a terreno proyectos quiero mi Barrio, reuniones con Serviu provincial y reuniones administrativas con otros departamentos. **El cual será otorgado en descanso complementario con un tope de 15 horas mensuales.**
3. **DOÑA CECILIA LINDANA AGUILAR GONZÁLEZ, HONORARIOS:** Realizar trabajos a continuación de la jornada de trabajo, fines de semana y/o festivos para asesoría técnica y/o trabajos administrativos. **El cual será otorgado en descanso complementario con un tope de 15 horas mensuales.**
4. **DON MIGUEL ANGEL CORDOVA SANCHEZ, HONORARIOS:** Realizar a continuación de la jornada laboral, fines de semana o festivos para realizar labores de terreno como visitas técnicas, días de campo, giras y otras actividades referentes al programa. **El cual será otorgado en descanso complementario con un tope de 15 horas mensuales.**
5. **DON EDUARDO SEGOVIA GONZÁLEZ, HONORARIOS:** Realizar a continuación de la jornada laboral, fines de semana o festivos para realizar labores de terreno como visitas técnicas, días de campo, giras y otras actividades referentes al programa. **El cual será otorgado en descanso complementario con un tope de 15 horas mensuales.**
6. **DOÑA MARIA EUGENIA ESPINOZA PALMA, HONORARIOS:** Realizar visitas técnicas, días de campo, giras y actividades referentes al programa. **El cual será otorgado en descanso complementario con un tope de 15 horas mensuales.**
7. **DOÑA VANESSA ALEJANDRA MUÑOZ GARCIA, HONORARIOS:** Realizar a continuación de la jornada laboral, fines de semana o festivos para labores de apoyo en diferentes actividades organizadas por la municipalidad. **El cual será otorgado en descanso complementario con un tope de 15 horas mensuales.**
8. **DON RICARDO CÁRCAMO AMPUERO, HONORARIOS:** Realizar a continuación de la jornada laboral, fines de semana, para realizar reuniones técnicas, días de campo, encuentros williches giras técnicas, participación en ferias, visitas técnicas. **El cual será otorgado en descanso complementario con un tope de 15 horas mensuales.**
9. **DON JUAN PABLO OLGUIN VARGAS HONORARIOS:** Realizar a continuación de la jornada laboral, fines de semana, o festivos actividades en terreno, visitas técnicas, giras técnicas, charlas técnicas. **El cual será otorgado en descanso complementario con un tope de 15 horas mensuales.**

Al total de horas extras realizadas, se le recargara el 25% o el 50% según corresponda, pagándose el monto según tope establecido para cada caso. En la eventualidad que el funcionario realice más horas extraordinarias de las que se paguen se considerara en descanso complementario.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



SECRETARÍA MUNICIPAL
ANUEL ÁNIBAL ÁLVAREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL
DALCAHUE



ADMINISTRADORA MUNICIPAL
EVELYN DAHIANA HARO ANNUN
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.**

EDHA/MAAB/RPSN/PYOA/fmcc.